



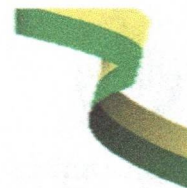
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 12-2024

En el Cantón San Juan Bosco, a los 29 días del mes de octubre de 2024, siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Lcda. Sandra Coronel Coronel, Sr. Polo Orellana Fernández, Sra. Mariuxi Salinas Vásquez, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. No asiste el concejal Jesús Domínguez León. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la Alcaldesa manifestando como se quedó en la reunión pasada mandar esta convocatoria con más tiempo para aprobar en segunda discusión la Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, para esto ha sido esta convocatoria, con ello deja instalado la sesión. **3.- Aprobación del orden del día.** - Toma la palabra la concejala Mariuxi Salinas manifestando que antes de la aprobación del orden del día quiero manifestar que no nos han enviado toda la información, falta el tomo 5, por tal razón el día de hoy el Arquitecto me había enviado la información al Whatsapp él tomo faltante y mi persona envió a los compañeros concejales, por tal razón no se ha leído ni analizado, por ello Alcaldesa dejemos la reunión para otro día analizar y poder llevar la sesión como es debido, manifiesta la Alcaldesa que propone concejala, que técnicamente se manifieste el Arq. Eduardo Piñacela que ha ocurrido, entendí que es un tomo grande y previo a esto la Secretaria Técnica había revisado ya todo esto, que nosotros podemos enviar también, ya se ha revisado esos tomos, faltando el otro tomo, obviamente debería de habernos avisado el Director de Planificación para poder comunicar, depende de ustedes si avanzamos en el análisis de los otros tomos quedando pendiente este tomo para otro día, o si desean otro día todo, depende de ustedes, toma la palabra el Arq. Eduardo Piñacela manifestado si bien es cierto existe este error y lo asumo en forme directa, envista que se ha estado manejando muchos archivos, facilitando la información para la Secretaria Técnica de Planificación, allá no es que va los 5 tomos, van solo los 4 y esto pueden ustedes verificarlo que solo nos exigen los 4 tomos, en ese sentido ahí se genera la confusión, por el PUGS va al SOT ellos son el órgano rector que nos fiscaliza los PUGS, ahí se tuvo que compartir la información y no se tuvo un solo consolidado, hablando técnicamente de todo el documento y ustedes recordaran la última reunión que tuvimos aquí era básicamente para revisar los PUGS, el Arq. Jorge explico del principio a final los PUGS y prácticamente nos centramos en esa reunión en los PUGS, no hay otra información que se diga que está conteniendo más información y es materia de poderlo verificar el documento, el único cambio que se hace es en la parte estructurante, la Ley dice que no hay como hacer una actualización durante 12 años, pero no por eso íbamos a dejar sin tocar, cuando nosotros al hacer el diagnostico detectamos que las áreas ancestrales no cuentan ni en el PDyOT y PUGS, ese es el cambio que se hizo, ahora se hizo un mapa se hizo constar esas áreas ancestrales como áreas de reserva y conservación como tiene que ser, porque nosotros no podemos planificar, luego de acuerdo a la Ley los parámetros urbanísticos permiten hacer algunos cambios respetando la parte estructural, esto conforma lo que son las vías, los causes de los ríos de las quebradas, equipamientos comunitarios los parques, las áreas de retiro de ellos márgenes, las canchas de uso múltiple en este caso los equipamientos deportivos todo eso son elementos inamovibles que nosotros tenemos que respetar, en ese sentido no sé si haya alguna duda, es prácticamente el mismo PUGS anterior, por eso les decía que en esa reunión que tuvimos se absolvió algunas dudas, si nos ponemos a revisar vamos encontrar el mismo contenido, manifiesta la Alcaldesa más bien concejales decidamos que vamos hacer, manifiesta el concejal Víctor Valverde según la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón San Juan Bosco en el Art. 65 habla sobre el tema del orden del día, en el orden del día de las sesiones de concejo y comisiones constara usualmente como punto a tratarse para aprobación del acta de la sesión anterior y luego los demás temas hacer tratados y resueltos, constaran obligatoriamente los asuntos que hubieren quedado pendientes que es éste para segunda discusión de decisión en sesiones anteriores, siempre que no sea debido a la falta de informes o dictámenes, le pedía al Arquitecto la vez pasada que pase con todo conforme manda la Ley, es un consejo que hasta por el respeto al concejo previo a la convocatoria debe adjuntarse toda la documentación, por lo tanto sometamos a votación la moción de la compañera y resolvamos que se modifique, manifiesta la Alcaldesa señores concejales ustedes están solicitando que se suspenda la sesión, no hay problema,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.**

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARÍA DE CONCEJO.



queda hasta ahí, que el Director de Planificación me pase formalmente la información para volver a convocar a reunión, para constancia de los actuado firma la Alcaldesa y secretaria de concejo siendo a las 08h50.

Sra. Marcela Maldonado Vera
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO.**



Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARÍA DEL CONCEJO.

